

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)

Oficio núm.: UORCS/211/ 1291 /2016

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016

L.A.E. JORGE RIVERA SOSA

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxco

Palacio Municipal s/n, Col. Centro Tlaxco, C.P. 90250, Tlax.
Presente

En relación con la auditoría núm. TLAX/FIDEPORTIVA-TLAXCO/16, referida en el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0232 del 16 de febrero de 2016, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 5, fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X, y 10, fracciones I, IV, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación suscrito para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo Infraestructura Deportiva (FIDE), del ejercicio presupuestal 2015, en la cual se determinaron seis observaciones con base en la documentación proporcionada, que se presentan en las cédulas adjuntas al Informe de auditoría, y que, por su importancia, se destacan las siguientes:

Retenciones no efectuadas (5 al millar), por \$30,134.29

Con análisis financiero de los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva, se observó que se realizaron retenciones del 5 al millar por \$30,134.29, derivados del pago de estimaciones, sin embargo, el H. Ayuntamiento de Tlaxco no realizó el entero correspondiente al Órgano Estatal de Control, de los recursos retenidos por concepto del 5 al millar.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, sin cuantificar

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del gasto, se observó que no se publicaron a través de los diferentes medios de difusión, la página electrónica y medios impresos, informes trimestrales; asimismo, la documentación presentada no exhibió con los sellos de las leyendas "OPERADO", "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)	

establecidos en el programa" y adicionalmente, deberá incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, por \$1,848.22

Con análisis de los estados de cuenta bancarios de los meses de mayo de 2015 a enero de 2016, se observó un remanente de \$1,848.22, los cuales no fueron vinculados a compromisos formales de pago ni reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Incumplimiento del Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin cuantificar

Con la revisión documental de la información contenida en tres Expedientes Unitarios de Obra, se observó que los procedimientos de adjudicación realizados por el H. Ayuntamiento de Tlaxco, se efectuaron mediante invitación a cuando menos tres personas, y fueron fundados y motivados en los artículos 30, fracción II, 46, 47 y 48 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

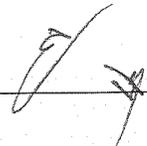
Incumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de bitácoras de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, sin cuantificar

Con la revisión documental de tres expedientes unitarios de las obras, se constató que no se utilizó la bitácora electrónica de obra Pública para la supervisión y control de la obra pública.

Incumplimiento de los requerimientos de información y/o documentación (deficiente integración de expedientes unitarios), sin cuantificar

Del análisis a la información contenida en tres Expedientes Unitarios de Obra, presentado por el H. Ayuntamiento de Tlaxco, se observó que hubo deficiencias en la integración y faltantes de documentación justificativa y suficiente que ampare la correcta planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de las obras contratadas.

Al respecto, se le solicita girar sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones.



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)

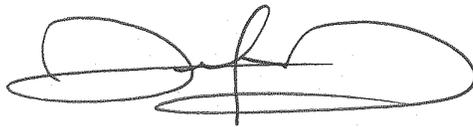
Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

**Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado
de Tlaxcala**

**La Titular de la Unidad de Operación Regional
y Contraloría Social**

El Contralor del Ejecutivo



LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA



LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO

4
c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.
L.C.P. Victor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.
C. Anabel Méndez Dorantes.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxco, Tlax. Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional, SFP. Presente.

VHBB/OJA